

BASES DE CONCURSO DE PARTICIPACIÓN DOCENTE GLOBAL 2025

En Santiago, a 27 de octubre de 2025, se establecen las siguientes Bases de Concurso:

*El presente concurso tiene como objetivo **reconocer y visibilizar las experiencias internacionales de los docentes de Duoc UC**, promoviendo así una cultura global e intercultural dentro de la comunidad educativa.*

A través del envío de breves videos, se busca identificar cómo los docentes incorporan la internacionalización en su práctica docente, ya sea mediante colaboraciones, intercambios, experiencias multiculturales o miradas globales en su enseñanza diaria.

PRIMERO: Antecedentes Generales.

Duoc UC realizará un sorteo aleatorio de 2 premios detallados a continuación:

- Kindle 16GB Black | 6" Galre Free Display 300 PPI
- Kindle 16GB Black | 6" Galre Free Display 300 PPI

SEGUNDO: Requisitos y modo de participación.

Participarán automáticamente en el concurso todos los docentes de la Fundación Instituto Profesional Duoc UC que cumplan con los siguientes pasos:

1. Completar el **formulario** <https://forms.office.com/r/vi4a03rMs0> y adjuntar un video, según las características descritas a continuación.
2. Características del **video**:
 - Formato: Libre, grabado en posición vertical.

- Duración: Máximo 30 segundos.
- Contenido: El video debe mostrar al docente contando una experiencia vinculada a la internacionalización, por ejemplo:
 - Colaboración en proyectos COIL.
 - Participación en clases con estudiantes extranjeros.
 - Experiencias de intercambio académico, en Chile o en el extranjero.
 - Actividades o iniciativas con enfoque internacional o intercultural.
 - Cómo incorpora una mirada global en su enseñanza diaria.
 - Vivencias cotidianas con la comunidad Duoc UC que reflejen diversidad cultural o una mirada global en el aula.
- Estilo: El video puede ser creativo y decorado, con recursos visuales o narrativos que lo hagan más atractivo, o bien simple y espontáneo, mostrando solo al docente relatando su experiencia.
- El formulario de participación se cerrará el día **24 de noviembre de 2025 a las 12:00hrs**. Una vez pasado este plazo, no se recibirán más participaciones.

TERCERO: Sorteo.

El sorteo se realizará el día **28 de noviembre de 2025**, mediante una tómbola virtual en la Casa Central de Duoc UC ubicada en Eliodoro Yáñez 1595, Providencia, piso 13, sector de Relaciones Internacionales.

Ese mismo día se efectuarán dos sorteos independientes. En cada uno se seleccionará a una persona que haya participado cumpliendo los requisitos establecidos, es decir, que haya enviado el formulario con su video cumpliendo con los requisitos de formato, tiempo y contenido establecidos.

Cada ganador recibirá como premio un dispositivo Kindle 16GB Black | 6" Galre Free Display 300 PPI

CUARTO: Premios.

- a. Premio Concurso:** Se sortearán 2 dispositivos Kindle 16GB Black | 6" Galre Free Display 300 PPI
- b. Condiciones de los premios**
 - El premio no puede ser canjeado por cualquier otro premio o por su valor en dinero.
 - Duoc UC no se hace responsable de las incidencias que puedan ocurrir durante el disfrute del premio.
- c. Entrega de premio:** Los premios serán enviados a la sede del docente, a la unidad o área que se estipule entre ambas partes (docentes ganadores y Oficina de Relaciones Internacionales).

QUINTO: Notificación y entrega del premio.

Cada uno de los ganadores del concurso será contactado a través de su correo electrónico institucional, desde la dirección oficial de la Oficina de Relaciones Internacionales (internacional@duoc.cl) para informar del resultado y coordinar la entrega del premio.

Si transcurridos 5 días hábiles desde el envío de dicho correo, el ganador no responde, se entenderá que renuncia al premio y el sorteo se declarará nulo, procediéndose a realizar un nuevo sorteo para designar a otro ganador.

En caso de que alguno de los ganadores no pueda retirar su premio personalmente en la sede definida y coordinada previamente, deberá enviar a una persona debidamente facultada para hacerlo, a través de un poder simple otorgado a la persona que retirará el premio, el que deberá ser firmado por el ganador, junto con una copia de su cédula de identidad e informar a través de un correo a la Oficina de Relaciones Internacionales para informar de esta situación.

SEXTO: Uso Imagen.

Cada uno de los docentes participantes en este concurso, sean ganadores o no, autorizan a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y a Duoc UC a utilizar los videos enviados, total o parcialmente, para los fines que se estimen convenientes, siempre en el marco de la promoción y difusión de la internacionalización en Duoc UC.

El material audiovisual podría ser difundido en plataformas institucionales, presentaciones, redes sociales u otros medios de comunicación interna o externa, garantizando en todo momento un uso respetuoso y adecuado de la imagen y los testimonios de los participantes.

SÉPTIMO: Eliminación de concurso.

Duoc UC, se reserva el derecho de eliminar del concurso personas que no acredite ser docente de Duoc UC, así como a aquellos que no cumplan con los requisitos estipulados en las cláusulas anteriores.

OCTAVO: Reserva.

Duoc UC, se reserva el derecho a modificar fecha de inicio y término del concurso. Asimismo, Duoc UC podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de estas Bases.

NOVENO: Aceptación de las Bases

La participación en el presente concurso implica la íntegra y expresa aceptación de los términos y condiciones que se establecen en las presentes bases y el resultado del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como concursante o en cualquier otra forma en el presente concurso, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Duoc UC, y/o de quienes actúen en su nombre, ni pedir cambios del premio que incluye. Los organizadores no se hacen responsables por los daños de cualquier naturaleza que el ganador o cualquier tercero le pueda ocasionar, sea antes, durante o después de la vigencia del concurso, el uso o canje de su premio o cualquier otro que se genere con ocasión de ello. Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida por Duoc UC, los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por esta institución, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en este concurso.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación del Concurso, primará la interpretación del Organizador, sin derecho a reclamación o impugnación alguna por parte de los Participantes.

El Organizador se reserva el derecho de modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual habrá de ser comunicado debidamente.